

## TERMINOS DE REFERENCIA

### NOMBRE DE LA CONSULTORÍA: Estudio de opinión pública sobre la interrupción del embarazo

**UNIDAD SOLICITANTE:** Gerencia Técnica y Gerencia de Marketing – CIES Salud Sexual Salud Reproductiva

#### 1. ANTECEDENTES

1

Bolivia reconoce constitucionalmente la garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR). El artículo 66 de la Constitución Política del Estado señala que “se garantiza a las mujeres y a los hombres el ejercicio de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos”. Sin embargo, el Código Penal vigente sanciona el aborto como un delito, pero también admite que algunos casos no sean sancionados o reciban una pena menor. El Código señala como aborto impune (no punible) las causales de violación, estupro, incesto y/o cuando se realiza para evitar un peligro para la vida o la salud de la mujer. En el año 2014, la Sentencia Constitucional 0206/2014 anuló la orden judicial que se requería para la atención del aborto en casos no punibles y ratificó la no punibilidad de las causales antes señaladas. En cumplimiento a esta sentencia, en el año 2015, el Ministerio de Salud ha publicado el Procedimiento Técnico para la Prestación de Servicios de Salud en el marco de la Sentencia.

Bolivia tiene una alta razón de mortalidad materna (RMM: 160 x 100 mil nacidos vivos), una de las más altas de Latinoamérica y el Caribe, siendo el aborto inseguro la tercera causa de muertes maternas en el país, y en departamentos como Cochabamba es la primera causa de estas muertes. El 14% de las muertes corresponden a adolescentes entre 14 a 19 años, y 2/3 son casos de mujeres indígenas pertenecientes fundamentalmente a las naciones Quechua y Aymara<sup>1</sup>. Además, solo el 32,4% de las mujeres de 15 a 49 años usa un método anticonceptivo moderno (EDSA, 2016) y se estima que el 48% tuvo al menos un embarazo no deseado en su vida y el 13% un aborto inducido (Aliaga y otras, Bolivia, 2011). Según datos de IPAS (2011) en el país se realizan 185 abortos por día, en condiciones inseguras y 2 mujeres mueren a consecuencia de abortos mal practicados (IPAS Bolivia, 2011), y según datos del Ministerio de Salud, cada día 115 mujeres acuden a servicios de salud por complicaciones referidas a abortos mal practicados.

Entre 2016 y 2017 se llevó a cabo un proceso para elaborar y aprobar un nuevo Código del Sistema Penal que fue aprobado en el Poder Legislativo y Promulgado por el Ejecutivo en diciembre de 2017. Dicho Código continuaba penalizando el aborto, pero ampliaba las causales que los admite legalmente. Sin embargo, se generaron diversas campañas en contra de esta ampliación y del Código, el cual fue derogado en enero de 2018 donde era evidente la presencia del discurso anti derechos y actores como colegios médicos, fuerzas políticas que demostraban el uso de esta agenda para fines políticos estratégicos de toma de poder.

La Constitución Política del Estado señala en su artículo 4 que “El Estado respeta y garantiza la libertad de religión y de creencias espirituales, de acuerdo con sus cosmovisiones”, y que “El Estado es independiente de la religión”, condiciones que distaban mucho de estar garantizadas.

---

<sup>1</sup> Estudio Nacional de Mortalidad materna 2011, Ministerio de Salud

La presencia de representantes de los grupos anti derechos en espacios del poder ejecutivo y legislativo que posicionan narrativas y lenguaje religioso en la institucionalidad pública contrarios a la Constitución Política del Estado, utilizando discursos abiertamente hostiles hacia los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos (DSDR) a través de conceptos como “La ideología de Género” “la defensa de la vida y la familia” como agenda política, ponen en riesgo la posibilidad de avanzar en garantías para el ejercicio de estos derechos, así como la pluralidad y la laicidad como elementos esenciales de la democracia.

Estos grupos han tratado de posicionar su legitimidad usando la agenda de los DSDR buscando mantener en la población una percepción negativa al respecto, oponiéndose principalmente a: derecho al aborto legal, gratuito y seguro; el derecho a una educación sexual integral; el derecho al matrimonio igualitario; el derecho a la anticoncepción; el derecho a la libertad sexual; entre otros.

En ese sentido, desde el CIES se ve necesario un estudio para analizar las percepciones, posiciones, los discursos, las actitudes y conocimientos de la población acerca de la interrupción del embarazo (aborto inducido).

## **2. JUSTIFICACIÓN**

Como cuestión social, el aborto sobrelleva la carga de una tensa polémica, de legislaciones nacionales y del histórico registro de la práctica de las mujeres ante embarazos que decidieron interrumpir. De esa triple persistencia, el debate en el espacio público y político de dos posturas: una que defiende el derecho a la vida del feto desde la concepción y otra que respalda un concepto básico del derecho a la libertad, la autonomía de decisión de las mujeres sobre sus cuerpos y una ética laica que sostiene la distinción entre derecho y moral. Es indudable que en Bolivia no se puede hablar de una manera más abierta acerca del aborto, por lo que no se puede expresar posturas frente al mismo, encontrándose una controversia pues existen quienes luchan por su despenalización y quienes se encuentran en contra.

Esta investigación es de gran importancia para la sociedad, pues tiene el propósito de mejorar la comprensión de las personas acerca de las percepciones, las posiciones, discursos y las actitudes con relación a la interrupción del embarazo (aborto inducido) mejorando así la problemática social que ha venido surgiendo ante este tema, pues la intolerancia que se genera a la decisión que toma una persona de interrumpir el embarazo puede generar estigmatización, señalamiento y exclusión social que afecta el bienestar psicológico, social, biológico, legal de las personas. Desde esta perspectiva esta investigación tiene el propósito de generar un aporte a la comprensión del tema. Así mismo busca aportar información importante que contribuya al desarrollo de investigaciones posteriores relacionadas con el aborto, aplicar los hallazgos a la orientación del trabajo de la comunidad de investigadores y activistas, para implementar acciones de incidencia hacia los tomadores de decisión y acciones comunicacionales y el acceso a la interrupción legal del embarazo.

Para los fines de la presente investigación es fundamental el reconocimiento de la opinión pública como un fundamento clave de legitimación de los sistemas democráticos, su conocimiento a través de los resultados de las investigaciones empíricas, es un medio para visibilizar las tendencias y el grado de solidez de las mismas, de las opiniones de la ciudadanía acerca de los temas de agenda y también para legitimar políticas públicas, cuya formulación e implementación toma en cuenta los intereses y las necesidades de su población destinataria.

Las evidencias sobre la opinión pública provenientes de las investigaciones empíricas, en suma, aportan valor a la agenda pública y a las políticas públicas y permiten describir tendencias y explicar los variados, y a veces contradictorios, motivos de estas. Pero también son reveladoras de los “consensos extrapolíticos” de la ciudadanía, que provocan cambios en una sociedad. Más que un conjunto de “representaciones” fijas o de elecciones ideológicas y muestran los consensos tejidos por la ciudadanía ya sea con pares, políticos o con medios o por fuera de ellos.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1. OBJETIVO GENERAL**

Realizar un estudio de opinión pública sobre la interrupción del embarazo.

El estudio se centrará en conocer las percepciones, posiciones, discursos, actitudes y conocimientos de la población en materia de interrupción del embarazo (aborto inducido).

#### **3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- ✓ Implementar un plan de investigación.
- ✓ Identificar y analizar las percepciones, posiciones, discursos, actitudes y conocimientos sobre la interrupción del embarazo.
- ✓ Describir las características sociodemográficas de la población participante en el estudio.

### **4. DELIMITACIÓN**

La implementación de la consultoría se realizará con la siguiente delimitación:

- Espacial: El estudio debe realizarse a nivel nacional.
- Temporal: La consultoría tendrá una duración de 4 meses.
- Poblacional: El estudio incluye Mujeres y Hombres de 20 a 60 años de edad.

### **5. ENFOQUES**

En el desarrollo de la consultoría se considerará relevante los siguientes enfoques, fundamentalmente para el análisis de los resultados.:

- **Despatriarcalización y descolonización**, El patriarcado y el colonialismo constituyen la base sobre la que se construye el modelo capitalista y el sistema de dominación que deben erradicarse de la sociedad y del Estado. En ambos casos es necesario desmontar las estructuras coloniales y patriarcales, para superar el racismo, la discriminación y el machismo.
- **Interculturalidad**, desde la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal de reconocimiento y valoración, así como la adaptación de los contenidos con pertinencia cultural.

- **Intergeneracional**, compone y articula los conceptos de justicia y generación, estableciendo relaciones de igualdad entre las distintas generaciones sin hacer distinciones etarias.
- **Género**, promueve la igualdad de género en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos.
- **Derechos humanos**, la perspectiva de los derechos humanos ubica como eje central a la persona, en el amplio sentido que por el hecho de serlo le corresponde, considerando su dignidad y dimensión humana, como sujeto único e irrepetible, sin importar las condiciones materiales, sociales, culturales ni de ningún otro tipo. La concepción central educacional en derechos humanos será necesariamente una concepción humanizadora, persigue recuperar y afirmar a la persona y el respeto a su dignidad. Sólo la persona es sujeto de derechos, autor de su propia realización y quien decide su vida personal y social.

## **6. ACTIVIDADES PRINCIPALES**

- a) Coordinar con la Gerencia Técnica de CIES acciones necesarias para la exploración y recolección de la información.
- b) Definición metodológica.
- c) Estudio de campo, búsqueda de información por fuentes primarias y secundarias. Uso de modalidades de entrevista, consulta técnica o consultas virtuales.
- d) Análisis e interpretación de hallazgos.
- e) Presentación del borrador de informe final.
- f) Trabajar devolución de comentarios y sugerencias.
- g) Diagramación del manual, para entregar en formato electrónico con fines de impresión, en versión PDF.
- h) Diagramación del informe para entregar en formato electrónico con fines de impresión, en versión PDF y una copia impresa en papel.
- i) Generación de la versión editada para imprenta, ilustrada, diagramada de la guía con los parámetros y requerimientos establecidos por CIES.
- j) Generar un informe final con la información sistematizada, consolidada resumida y que incluye corrección de estilo y edición.
- k) Aprobación de informe final a satisfacción de CIES.

CIES Salud Sexual Salud Reproductiva es responsable de efectuar el seguimiento sobre el avance y el cumplimiento de las actividades centrales, verificando el cumplimiento de los Términos de Referencia.

CIES asignará un experto en la temática apoyar y desarrollar el estudio de opinión pública como parte del equipo consultor.

## **7. ENTREGABLES Y FECHAS DE ENTREGA**

- a. Primer Producto: plan de trabajo y cronograma detallados con presupuesto, 5 días de iniciada la consultoría.

- b. Segundo Producto: Propuesta metodológica para el desarrollo de la investigación. 20 días de iniciado el trabajo de consultoría.  
El diseño metodológico supondrá un marco descriptivo como explicativo de las percepciones, posiciones, discursos, actitudes y conocimientos de los y las ciudadanas sobre interrupción del embarazo (aborto inducido), mediante la utilización de técnicas cuantitativas probabilísticas y cualitativas, de recolección de información a nivel nacional, desagregados los datos por sexo, edad, nivel socioeconómico y educacional, número de hijos/as, sexo de los/as hijos/as, religión, política y pertenencia étnica, que permitirán comparar los resultados entre cada una de las variables estudiadas.
- c. Tercer Producto: Informe final. Que contenga la versión final de todos los capítulos desarrollados, además de incluir el resumen y conclusiones: Con base en los principales desafíos y prioridades de la población que enfrenta el país, identificar áreas estratégicas para la acción y opciones para implementar políticas que mejoren la calidad de vida de las personas, reduzcan la desigualdad social y promuevan una mayor igualdad de género. El informe debe estar editado para la impresión y socialización digital, deberá contener también una presentación en PowerPoint, la cual deberá ser presentada de manera presencial por el responsable de la empresa contratada al equipo Gerencial y Directivo de CIES Salud Sexual Salud Reproductiva.

El documento de informe final deberá contener los siguientes puntos<sup>2</sup>:

## RESULTADOS DESCRIPTIVOS

### Introducción

#### Derechos sexuales y reproductivos y el derecho a decidir

- Posicionamientos políticos: liberalismo versus conservadurismo
- Opinión frente a los derechos sexuales y reproductivos y el derecho a decidir

#### Aborto, conocimiento y proximidad

- Nivel de información
- Proximidad con el tema
- Leyes vinculadas con el aborto
  - Conocimiento sobre las leyes de aborto
  - Escenario futuro de las leyes sobre aborto
  - Debate y participación en la legalización del aborto

#### Construcción social del aborto

- El aborto como problema social
- Derecho a la vida vs. derecho de elección
- El aborto inseguro vs. la interrupción legal del embarazo (ILE) y sus razones
- Consecuencias del aborto y la ILE.

#### El aborto como asunto país

- Percepción sobre la magnitud del aborto

<sup>2</sup> Los puntos propuestos constituyen una propuesta inicial para la construcción de la estructura del documento, la cual deberá ser revisada por el equipo de investigadores y ser ajustada de acuerdo argumentos justificados y validados con CIES.

- Condiciones para la realización de abortos inseguros e ILE
- El rol del Estado

#### **El aborto y sus actores**

- Mujeres
- Familia y amigos/as
- La pareja
- Profesionales de la salud
- Actores religiosos e influencia de la religión
- Actores Políticos
- Análisis generalizado de la percepción sobre los actores en las decisiones políticas sobre Aborto

#### **Posturas ante la interrupción del embarazo**

- Disposición frente al aborto y la ILE como práctica
- Opinión respecto a las consecuencias de la legalización del aborto y la aplicación de la ILE (SC0206/2014)-
- Disposición frente a la legalización del aborto y frente a la ampliación de la SC 0206/2014.

### **RESULTADOS ANALÍTICOS**

#### **Introducción**

#### **Construcción de variables analíticas**

- Variables analíticas frente al aborto

#### **Las actitudes hacia el aborto**

- Grupos de actitud hacia el aborto
- Características predominantes de las actitudes hacia la interrupción del embarazo.
  - Actitud anti-legalización del aborto
  - Actitud intermedia frente al aborto
  - Actitud pro-legalización del aborto
  - Otras si es pertinente.
- Relato general de las diversas actitudes hacia el aborto
  - Temas de derechos sexuales derechos reproductivos y temas sensibles
  - Garantías del Estado Boliviano y condiciones de realización de ILE.
  - Marcos legislativos y expectativas en torno a la ley de despenalización del aborto
  - Consecuencias de una eventual legislación y castigos a involucrados en interrupciones del embarazo inseguros.
  - Consecuencias del aborto en las mujeres
  - Construcción social del aborto inseguro y de la ILE
  - El aborto e ILE y sus actores
  - Posturas ante el aborto inseguro y la ILE

### **FACTORES EXPLICATIVOS DE LAS ACTITUDES SOBRE EL ABORTO**

#### **Introducción**

- Factores explicativos generales
  - Orientación valórica
  - Nivel socioeconómico
  - Nivel de politización
- Factores explicativos específicos
- Factores explicativos de la actitud hacia el aborto inseguro y la ILE.
- Factores explicativos de tránsito de una actitud a la otra
  - Tránsito desde la actitud anti-legalización del aborto a una actitud intermedia
  - Tránsito desde la actitud intermedia a una de apoyo a la interrupción del embarazo en general

### REFLEXIONES FINALES DEL ESTUDIO

- Conclusiones a partir de las segmentaciones
  - Pertenencia étnica
  - Grupos etarios
  - Diferencias de Género
  - Zona geográfica: urbano/rural
  - Nivel socioeconómico y educacional
  - Religión
  - Los/as hijos/as:
  - Posición política y valórica
- Conclusiones a partir de los temas generales
  - Derechos sexuales y reproductivos y temas sensibles
  - Debate público, participación y actores legítimos en la discusión pública
  - Factores biográfico-experienciales: nivel de información y proximidad con la interrupción del embarazo
  - El Aborto como asunto país
  - Expectativas en torno a la legislación de aborto
  - Percepción de la postura de otros actores
  - El derecho a decidir
- Reflexiones finales sobre las actitudes hacia el aborto
  - Los factores estructurales resultan decisivos en el estudio comparado de orientaciones hacia el aborto como política pública
  - Posturas “anti-derechos vs. pro-elección”: un debate ideológico que no interpreta a segmentos mayoritarios
  - Ideologías y experiencias: el segmento “despenalización condicional”

### ANEXOS

- Anexo 1: Ficha técnica del estudio
- Anexo 2: Cuadro resumen de encuestas revisadas y sistematizadas
- Anexo 3: Cuestionario estudio opinión pública sobre aborto

## 8. MODALIDAD

La consultoría será por producto y tendrá una duración de 4 meses, desde la firma del contrato.

## **9. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A**

El postulante debe cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- ✓ Empresas de investigación de mercados o profesionales en ciencias sociales o relacionado al área.
- ✓ Especialidad en estudios de género.
- ✓ Experiencia de investigación en el área de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres (De ser posible, agregar los enlaces de las investigaciones en el CV).
- ✓ Conocimiento de políticas públicas sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, derechos de las mujeres y sobre interrupción legal del embarazo.
- ✓ Conocimiento de Derechos Sexuales y Derechos reproductivos. Derechos humanos.

8

## **10. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA PROPUESTA, PLAZO Y ROTULO**

Las propuestas se recibirán hasta el jueves 24 de junio de 2021, horas 18:00, debido a la pandemia las propuestas deberán ser remitidas a las siguientes direcciones de correo electrónico: [cespindola@cies.org.bo](mailto:cespindola@cies.org.bo) y [malopez@cies.org.bo](mailto:malopez@cies.org.bo)

El plazo de la ejecución del contrato será desde el momento de su suscripción y hasta por 16 semanas. La supervisión y evaluación de las propuestas estará a cargo de la Gerencia Nacional Técnica y Gerencia de Marketing de CIES Salud Sexual Salud Reproductiva. La vinculación se realizará mediante un contrato por prestación de servicios, según lo estipulado en la ley.

## **11. FORMA DE PAGO**

El pago para el servicio se realizará de la siguiente manera:

- ✓ 20% después de la aprobación del plan de trabajo.
- ✓ 30% después de la entrega y aprobación del plan de investigación y la metodología para la investigación y sus herramientas.
- ✓ 50% a la entrega a satisfacción del informe final.

En las contrataciones de personas naturales, en ausencia de la nota fiscal (factura), el CIES retendrá los montos de obligaciones tributarias, para su posterior pago al Servicio de Impuestos Nacionales.

## **12. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Queda establecido en los presentes términos de referencia, los mismos que por ser parte indivisible del contrato al que se anexa, que toda la documentación o producción intelectual resultante del trabajo realizado por el consultor así como los informes que emita y toda otra información complementaria será considerada desde su elaboración como propiedad de CIES Salud Sexual Salud Reproductiva, el mismo que tendrá los derechos exclusivos para publicar o difundir los mismos.

Este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual entre partes.

### **13. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE**

Para su postulación, el proponente deberá presentar la siguiente documentación:

- ✓ Carta de postulación con el título de la consultoría.
- ✓ Currículo Vite, con copias de la documentación respectiva, ya que no se devolverá la documentación presentada.
- ✓ Fotocopia simple de la Cedula de Identidad.
- ✓ Propuesta Técnica.

La falta de cualquiera de los documentos requeridos implicara la descalificación del proponente.

### **14. INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

1. Experiencia específica en el desarrollo de estudios sobre DSDR 15%
2. Plan metodológico 20%
3. Valor agregado de la propuesta 15%
4. Propuesta económica 50%

**FORMULARIO IDENTIFICACION DEL PROPONENTE**

**IDENTIFICACION DEL PROPONENTE**

1. Nombre o razón social: \_\_\_\_\_
2. Dirección principal: \_\_\_\_\_
3. Ciudad: \_\_\_\_\_
4. Casilla: \_\_\_\_\_
5. Teléfonos: \_\_\_\_\_
6. Fax: \_\_\_\_\_ Dirección electrónica: \_\_\_\_\_
7. Nombre original y año de fundación de la Firma: \_\_\_\_\_
8. Nombre del representante legal: \_\_\_\_\_
9. Dirección del representante legal: \_\_\_\_\_
10. Tipo de Organización (marque el que corresponda)  

Unipersonal	( )
Sociedad de Responsabilidad Limitada	( )
Sociedad Anónima	( )
Sociedad Accidental	( )
11. Numero de NIT: \_\_\_\_\_
12. Número de Matrícula otorgado por FUNDEMPRESA \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**(Firma del Representante Legal)**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre del Representante Legal)**

**DETALLE DE LA EXPERIENCIA**

N.º	FECHA	NOMBRE DEL CLIENTE	SERVICIO PRESTADO	MONTO TOTAL (Bs.)	DOCUMENTO QUE RESPALDA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
1.					
2.					
3.					
4.					
...					
n					

El proponente debe adjuntar a este formulario la documentación de respaldo (fotocopias de facturas o contrato) que permita verificar la ejecución y cumplimiento de los servicios.

Máximo 50 hojas.